

Informe de la Comisión Técnica para la baremación del Contrato de Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, direcciones de obra y coordinación de seguridad y salud de obra del CFPE de Jerez de la Frontera.

ASISTENTES

José Antonio Casado Mañés
Funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz

José María Noble Vías
Jefe de Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, siendo las 9 horas del día 7 de marzo de 2025, se reúnen las personas indicadas al margen al objeto de celebrar la comisión técnica para elaborar el informe sobre la oferta que se estime más favorable, atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato del “Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, direcciones de obra y coordinación de seguridad y salud de obra del CFPE de Jerez de la Frontera”, Expediente CONTR 2024/278316

Esta Comisión Técnica ha tenido en cuenta los siguientes criterios de valoración, reproducción de los establecidos en el PCAP:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máximo 30 puntos)

Calidad Técnica (hasta 30 puntos). Se valorará la calidad técnica de la propuesta que puedan mejorar las soluciones indicadas en el Anteproyecto, en relación a las soluciones constructivas atendiendo a sus características funcionales, su diseño e integración en la trama urbana y medioambiental atendiendo al siguiente desglose:

Para la elaboración de la Propuesta Técnica a presentar en el Sobre n.º 2, las entidades licitadoras podrán, previa cita concertada con el Órgano de Contratación, realizar visitas al Centro.



JOSE MARIA NOBLE VIAS		07/03/2025	PÁGINA 1/5
JOSE ANTONIO CASADO MAÑES			
VERIFICACIÓN	BndJA8ERVJ74DXE57U4GKZWQYTV3PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1- Características funcionales (de 0 a 10 puntos)

Se valorarán los aspectos relativos a las condiciones de uso del inmueble, referidos a la adecuación o mejora al programa de necesidades establecido, itinerarios de accesibilidad, la relación, fluidez y comunicación entre los diferentes espacios o ámbitos previstos, así como la eliminación de barreras arquitectónicas y comunicación con el entorno urbano o medio natural inmediato.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de las características funcionales
Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista para este apartado(10 puntos).
- Realiza una detallada (buena) descripción de las características funcionales
Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista para este apartado(7,5 puntos)
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de las características funcionales
Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista para este apartado(5 puntos).
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de las características funcionales
Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista para este apartado(2,5 puntos)
- Realiza una errónea (deficiente) descripción de las características funcionales
Se otorgará el 0% de la puntuación prevista para este apartado(0 puntos).

2- Diseño e integración en la trama urbana(de 0 a 10 puntos)

Se valorará el diseño de la propuesta en cuanto a su imagen interior del conjunto de la edificación, exterior y de detalle, así como a la integración o adecuación a las características del entorno urbano o ámbito de actuación, desde el punto de vista paisajístico y de escena urbana.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación del diseño e integración
Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista para este apartado(10 puntos).
- Realiza una detallada (buena) evaluación del diseño e integración
Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista para este apartado(7,5 puntos)
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación del diseño e integración
Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista para este apartado(5 puntos).
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación del diseño e integración
Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista para este apartado(2,5 puntos)
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación del diseño e integración
Se otorgará el 0% de la puntuación prevista para este apartado(0 puntos).

3- Aspectos medioambientales (de 0 a 10 puntos)

Se valorarán los aspectos relativos a la eficiencia energética de la propuesta y de sus instalaciones, así como al impacto ambiental de la propuesta en cuanto a sus consumos de agua y energía, emisiones, residuos y/o incidencia en la flora y fauna del ámbito de actuación y su entorno.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los aspectos ambientales.
Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista para este apartado(10 puntos).
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los aspectos ambientales.
Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista para este apartado(7,5 puntos)
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los aspectos ambientales.
Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista para este apartado(5 puntos).
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los aspectos ambientales.
Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista para este apartado(2,5 puntos)
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los aspectos ambientales.
Se otorgará el 0% de la puntuación prevista para este apartado(0 puntos).

En este sentido, los puntos obtenidos tras el análisis de la documentación presentada por las empresas son los siguientes.

JOSE MARIA NOBLE VIAS		07/03/2025	PÁGINA 2/5
JOSE ANTONIO CASADO MAÑES			
VERIFICACIÓN	BndJA8ERVJ74DXE57U4GKZWQYTV3PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN	
VALORACIÓN	PUNTOS
1-Características funcionales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de las características funcionales	10
2-Diseño e integración en la trama urbana (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una correcta (aceptable) evaluación del diseño e integración	5
3-Aspectos medioambientales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una detallada (buena) evaluación de los aspectos ambientales	7,5
TOTAL	22,5

ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
VALORACIÓN	PUNTOS
1-Características funcionales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una detallada (buena) descripción de las características funcionales	7,5
2-Diseño e integración en la trama urbana (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación del diseño e integración	10
3-Aspectos medioambientales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una detallada (buena) evaluación de los aspectos ambientales	7,5
TOTAL	25

TPF GETINSA	
VALORACIÓN	PUNTOS
1-Características funcionales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una detallada (buena) descripción de las características funcionales	7,5
2-Diseño e integración en la trama urbana (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una correcta (aceptable) evaluación del diseño e integración	5
3-Aspectos medioambientales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los aspectos ambientales.	2,5
TOTAL	15

JOSE MARIA NOBLE VIAS		07/03/2025	PÁGINA 3/5
JOSE ANTONIO CASADO MAÑES			
VERIFICACIÓN	BndJA8ERVJ74DXE57U4GKZWQYTV3PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UTE BURO 4	
VALORACIÓN	PUNTOS
1-Características funcionales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una correcta (aceptable) descripción de las características funcionales	5
2-Diseño e integración en la trama urbana (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una detallada (buena) evaluación del diseño e integración	7,5
3-Aspectos medioambientales (de 0 a 10 puntos)	
Realiza una detallada (buena) evaluación de los aspectos ambientales.	7,5
TOTAL	20

El cuadro de puntuaciones resultante es el siguiente.

LICITADOR	1-Características funcionales	2-Diseño e integración en la trama urbana	3-Aspectos medioambientales	TOTAL
ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN	10	5	7,5	22,5
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7,5	10	7,5	25
TPF GETINSA	7,5	5	2,5	15
UTE BURO 4	5	7,5	7,5	20

JOSE MARIA NOBLE VIAS		07/03/2025	PÁGINA 4/5
JOSE ANTONIO CASADO MAÑES			
VERIFICACIÓN	BndJA8ERVJ74DXE57U4GKZWQYTV3PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siguiendo lo establecido en el punto 8.C del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informamos que todas las empresas han llegado al umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo.

Informe que eleva esta Comisión Técnica a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos en el lugar y día indicados en el encabezamiento de este documento.

Fdo.: José Antonio Casado Mañés

Fdo.: José María Noble Vías

JOSE MARIA NOBLE VIAS		07/03/2025	PÁGINA 5/5
JOSE ANTONIO CASADO MAÑÉS			
VERIFICACIÓN	BndJA8ERVJ74DXE57U4GKZWQYTV3PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	